INFORME DE EVALUACION Nº 37/2017
CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 05/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DEPOSITO DE LA DINCAP"
SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 333.870

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de Octubre de 2.017, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES: Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 11 de Setiembre de 2017, según Nota Nº 63/2017, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 1 de Agosto del corriente, se ha realizado invitaciones en fecha 20 de Setiembre de 2017 con acuse de recibo de las empresas que se detallan a continuación:

- ENRIQUE JAVIER PALMA — RUC: 862463-1
- ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN — RUC: 620698-0
- ARQ. CELSO MORENO — RUC: 631104-3
- ING. ANTONIO CABRERA — RUC: 80077292-0
- ARQ. RANULFO GALEANO — RUC: 327676-7
- INTEC INGENIERIA SAE — RUC: 80004396-0

APERTURA DE SOBRES:

En primer lugar, se hace constar que por Acta de Apertura Nº 35/2017 (PRORROGA) de fecha 26 de Setiembre del corriente, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 522/15 del 24 de febrero de 2015, *en su Art. 6º donde dice: "FACULTAR a las Entidades Convocantes a que dispongan, por única vez, la prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en las modalidades de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por la Vía de Excepción, Locaciones y Convenio Marco, cuando en la fecha límite fijada para la recepción".-*

Según Acta de Apertura Nº 40/2017 de fecha 05 de Octubre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DEPOSITO DE LA DINCAP-SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 333.870"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE
MAC – Construcciones	Presenta	38.412.847.-	2.500.000.-	No Aplica	SIPE	Presenta	1469965
Ing. Alejandro Recalde Mora	Presenta	50.960.300.-	5.000.000.-	No Aplica	SIPE	SIPE	1469972
H.M. Construcciones Generales de Hugo Meza	Presenta	49.000.000.-	2.450.000.-	No Aplica	SIPE	SIPE	1470135
CQ Ingenieria S.R.L.	Presenta	52.519.657.-	2.750.000.-	SIPE	No Aplica	Presenta	1468416
GM Consorcio – Construcciones y Servicios	Presenta	47.192.910.-	50.000.000.-	SIPE	No Aplica	Presenta	1470282

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MAC – Construcciones	Ing. Alejandro Recalde Mora	H.M. Construcciones Generales de Hugo Meza	CQ Ingenieria S.R.L.	GM Consorcio – Construcciones y Servicios
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***MAC – Construcciones, Ing. Alejandro Recalde Mora, H.M. Construcciones Generales de Hugo Meza, CQ Ingenieria S.R.L., GM Consorcio – Construcciones y Servicios;*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"**-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***TOTAL***, se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente; conforme al siguiente Orden:

Firma	Total de la Oferta
MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Cañete	38.412.847.-

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…..",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

Por **Nota SUOC Nº 672/2017** se solicitaron documentos mencionados en la Carta Invitación, para el proceso de evaluación de ofertas: a la firma **MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Cañete:**

- Copias de contratos y/o facturas y/o Actas de Recepción definitiva del sector público y/o privado durante el año 2014.- ***Presenta***

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, ***la no presentación de este punto no será motivo de descalificación de su oferta***, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. ***No Presenta***

Teniendo en cuenta lo solicitado, la Firma ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Cañete:***, ha contestado en tiempo y forma el primer punto solicitado por la Convocante, con relación al segundo punto, dicha firma no presenta Certificado de Origen Nacional, por lo que es una ***"OFERTA EVALUABLE"***, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

Por **Nota SUOC Nº 673/2017** se solicitaron documentos mencionados en la Carta Invitación, para el proceso de evaluación de ofertas: a la firma **HM Construcciones de Hugo Meza:**

- Copias de contratos y/o facturas y/o Actas de Recepción definitiva del sector público y/o privado durante el año 2014.- ***Presenta.-***

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, ***la no presentación de este punto no será motivo de descalificación de su oferta***, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. ***Presenta Certificado Nº 23220 con fecha de Vencimiento 02/02/2018.-***

Teniendo en cuenta lo solicitado, la Firma ***HM Construcciones de Hugo Meza:***, ha contestado en tiempo y forma todos los puntos solicitados por la Convocante, por lo que es una ***"OFERTA EVALUABLE"***, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

Por **Nota SUOC Nº 679/2017** se solicitaron documentos mencionados en la Carta Invitación, para el proceso de evaluación de ofertas: a la firma **Consorcio General Morinigo:**

- Copias de contratos y/o facturas y/o Actas de Recepción definitiva del sector público y/o privado durante el año 2015.- ***Presenta.-***

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, ***la no presentación de este punto no será motivo de descalificación de su oferta***, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. ***No Presenta***

Teniendo en cuenta lo solicitado, la Firma ***CONSORCIO GENERAL MORINIGO:*** ha contestado en tiempo y forma el primer punto solicitado por la Convocante, con relación al segundo punto, dicha firma no presenta Certificado de Origen Nacional, por lo que es una ***"OFERTA EVALUABLE"***, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública,* para lo cual: El representante de la firma: ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Cañete***, es como se detalla:

MIGUEL ANGEL CAÑETE con ***CI Nº 1.032.044***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Cañete***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE,*** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete***, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1469965***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (0) Cero, a tal efecto se presenta EXTRACTO DE CUENTA NRO 6159421 Token 5004717, del Señor Miguel Angel Cañete Acosta Ide Empleado 233592, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete***, cumple con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***.-

La firma ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete***, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA".-**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo estipulado en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "*POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"; por lo que se procede al análisis y como resultado se detalla el siguiente ***CUADRO DE VARIACION DE COSTOS***:

VARIACION - MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete

Items	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios- desmonte de ladrillos sueltos de la parte superior del techo,recuperacion y limpieza de ladrillos con mezcla	Unidad Medida Global	UNIDAD	136.731	195.330	(58.599)	(30)
2	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios- desmonte de chapas de fibrocemeto y/o galvanizada del area a ser reparada	Metros cuadrados	UNIDAD	3.360	4.800	(1.440)	(30)
3	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios- limpieza de malezas aledaño al galpon (lado izquierdo)	Unidad Medida Global	UNIDAD	112.000	160.000	(48.000)	(30)
4	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios-mamposteria de 0,45 m dos hiladas	Metro lineal	UNIDAD	30.800	38.500	(7.700)	(20)
5	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios- mamposteria de 0,30m h=0,40m a partir del techo	Metros cuadrados	UNIDAD	100.000	125.000	(25.000)	(20)
6	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios-provisión y colocación de chapas galvanizadas lisas , a lo largo de la mamposteria , para cubrir las juntas con el techo de chapas	Metro lineal	UNIDAD	7.680	9.600	(1.920)	(20)
7	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios-reparación de revoque con sectores de humedad	Metros cuadrados	UNIDAD	21.600	27.000	(5.400)	(20)
8	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios-provisión y colocación de chapa ondulada galvanizada Nº26 (incluye chapa lisa para cumbrera,alineacion previa de estructura de madera, colocación de chapas y 4 chapas traslucida)	Metros cuadrados	UNIDAD	60.000	75.000	(15.000)	(20)
9	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios - provisión y colocación de chapas de fibrocemento de 6mm de espesor, idem al existente en sectores faltantes o deteriorados	Metros cuadrados	UNIDAD	51.450	73.500	(22.050)	(30)
10	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios-limpieza y repacion de canaleta embutida,recubrimiento de membrana asfaltica con aluminio de 3mm	Metro lineal	UNIDAD	28.000	35.000	(7.000)	(20)
11	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios - limpieza y destranque de caños de bajada de desagüe pluvial , sector de canaleta embutida	Unidad Medida Global	UNIDAD	175.000	250.000	(75.000)	(30)
12	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios.provision y colocacion de puerta metalica corrediza de 2,7 x 3,10m, colgante , con guia inferior. con herrajes, 2 porta candados y candados reforzados,con piintura anticorrosiva y pintura sintética de terminación,previo desmonte del existente	Unidad	UNIDAD	1.575.000	2.250.000	(675.000)	(30)
13	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios - mampostería de elevación de 0,20 m de bandejas de madera de 11/2 de espesor, h=4,00m	Metro lineal	UNIDAD	440.000	550.000	(110.000)	(20)
14	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios - Pinturas de paredes a la cal con fijador	Metros cuadrados	UNIDAD	5.600	8.000	(2.400)	(30)
15	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios - pinturas de cabriadas y correas de madera al sintetico	Metros cuadrados	UNIDAD	14.700	21.000	(6.300)	(30)
16	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios - pinturas mampara de madera	Metros cuadrados	UNIDAD	16.100	23.000	(6.900)	(30)
17	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios - limpieza final	Unidad Medida Global	UNIDAD	420.000	600.000	(180.000)	(30)

Se deja constancia que la firma ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete***, cumple con el porcentaje establecido con referencia al precio ofertado y el precio referencial, siendo una **"OFERTA EVALUABLE"** ; y se prosigue con la evaluación del presente llamado.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan:

N°	Descripción del Documento	*MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete*
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
6	Copias de contratos y/o facturas y/o Acta de Recepción Definitiva del sector público y/o privado durante el periodo comprendido entre los años (2014/2015/2016). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación.	Cumple

7	Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa, a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con la cual se verificara	Cumple
8	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	No Presenta

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 333.870** un monto total de **Gs. 51.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones)**, en el presente Ejercicio Fiscal 2017; según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 326/2017.-

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que la firma ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete,*** **ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación y está calificada para ejecutar el Contrato satisfactoriamente**, por ende resultan ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuestas para la **ADJUDICACIÓN.-**

Oferentes	Monto Propuesto para la Adjudicación
MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete	38.412.847.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación "RECOMIENDA adjudicar "**salvo otro parecer**" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***MAC CONSTRUCCIONES de Miguel A. Cañete***, por un Monto Total de **Gs. 38.412.847** (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Siete) **IVA Incluido.-**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura – N° 35/2017 - Prórroga, Anexo I
- Acta de Apertura – N° 40/2017, Anexo II
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo III
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo IV
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 326/2017, Anexo V

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 hs. del día 16 de Octubre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Dpto. de Contrataciones
DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

REGISTRAR DATOS PERSONALES

Cédula Identidad: 1032044

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 1032044

OK

Forms Services

Ing. Mkt. Jorge Antonio Zárate Frutos
Jefe Interino - Jefatura de RR.HH.
DINCAP

232